

Expediente: 574/14-A3
Carátula: AVILA ROBERTO, AVILA TOMAS Y AVILA BEATRIZ S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/02/2025 - 04:50

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20243490570 - AVILA, TOMAS-ACTOR
20243490570 - AVILA, BEATRIZ-ACTOR
900000000000 - VERA, DOMINGO-DEMANDADO
900000000000 - VERA, ANTONIO, -DEMANDADO
30716271648834 - SERRANO, JUAN-DEMANDADO
30716271648834 - RUIZ, PETRONA-DEMANDADO
30716271648834 - VERA, JOSÉ JUSTO-DEMANDADO
20243490570 - AVILA ROBERTO, -ACTOR
30716271648834 - SERRANO, PEDRO TOMAS-DEMANDADO
30716271648834 - GRANEROS, DOMINGO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 574/14-A3



H20901739247

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO: AVILA ROBERTO, AVILA TOMAS Y AVILA BEATRIZ s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 574/14-A3.-

CONCEPCION, 11 de febrero de 2025.

Resérvese en el sistema escrito de ofrecimiento de prueba acompañado por la parte actora en autos, para ser proveídos oportunamente, en la audiencia de conciliación y proveído de pruebas. JAJ

Actuación firmada en fecha 11/02/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.